



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001228/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/375/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, firmado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2741/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011329
FECHA: 8/1/20
HORA: 11:15
RECIBÓ: Comy

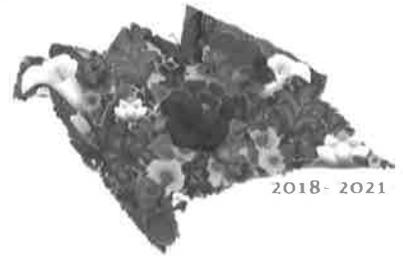
C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12841/9399
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LP/IL

1228

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



2018-2021

Ciudad de México, a 18 de Diciembre del 2019

ALCA/CA/375/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/656.7/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/2741/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita se exhorte para que presupuesten los recursos suficientes en sus proyectos de presupuesto en materia de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica en todos los inmuebles de conformidad con el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley del régimen patrimonial y del servidor público de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-9419

 www.iztapalapa.com
@Del Iztapalapa
Delegación Iztapalapa
5904 4140 conmutador





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Iztapalapa
Coordinación de Recursos Financieros



Iztapalapa, Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019
Oficio Núm. CRF/3304/2019

José Muñoz Vega
Coordinador de Asesores
P r e s e n t e

En referencia al Oficio MDPPOSA/CSP/2741/2019 remitido por la Dip. Isabela Rosales Herrera a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, en el cual solicita informe a la Lic. Clara Marina Brugada Molina Alcaldesa en Iztapalapa, sobre el punto de acuerdo en el cual se exhorta considere y presupueste los recursos suficientes en su proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 a fin de realizar las acciones y adecuaciones en materia de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica en todos sus inmuebles. Y atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/656.7/2019 remitido por la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México atendiendo el asunto en comento.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que con base en el Manual de Programación Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2020 y el oficio SAF/SE/2155/2019 mediante el cual se comunica a este Alcaldía el techo presupuestal 2020, así como los plazos establecidos por la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el registro y envío del Anteproyecto 2020 de acuerdo con lo siguiente:

- Integración por resultados: 18 de Octubre de 2019, hasta las 23:59 horas.
- Integración financiera: 23 de Octubre de 2019, hasta las 23:59 horas.
- Reportes firmados por el titular y los servidores públicos encargados de su elaboración: 05 de Noviembre de 2019, hasta las 18:00 horas.

Con relación al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta considere y presupueste los montos necesarios a fin de realizar las acciones y adecuaciones en materia de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica en todos sus inmuebles.

Le informo que para el ejercicio fiscal 2020 se tiene programados recursos por la cantidad de \$50,067,170.00 (Cincuenta Millones Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta Pesos 00/100 M.N), los cuales serán empleados en la compra de materiales y suministros eléctricos, que permitirán la sustitución de la instalación eléctrica, así como las lámparas de los inmuebles de las áreas operativas y administrativas de esta Alcaldía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Lic. Joel Bladimir Estrada Rodríguez
Coordinador de Recursos Financieros

C.C.E.P. - Mtro. Guillermo Rocha Ramos - Director General de Administración / guillermo.rocha@iztapalapa.cdmx.gob.mx

F-D-2315



JBER/ALN/ain

www.iztapalapa.com
@Del Iztapalapa
Delegacion Iztapalapa
5804 4140 conmutador

Coordinación de Recursos Financieros
Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000
Teléfono: 56 86 22 15

